

LAS CONDES, 02 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 6123 del 29 de Diciembre de 2016, que instruye Investigación Sumaria a **NATALIA VILUGRON MATHISON**; Decreto Sección 1ª N°88 del 11 de enero de 2017, que elevó a Sumario Administrativo Vista de Fiscal; Informe N° 566 del 08 de Abril de 2017; Interno Alcaldía N° 5158 del 10 de Abril de 2017; lo dispuesto en el Art. 120 letras a) y b), Art. 121 y 122 letra a) y b) y Art. 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- APLICASE, a doña **NATALIA VILUGRON MATHISON**, RUT: [REDACTED], Planta grado 14°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) **Calidad de la labor realizada**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

2.- Doña NATALIA VILUGRON MATHISON, tendrá un plazo de 5 días hábiles para interponer recurso de reposición en contra del presente decreto que ordena la aplicación de la medida disciplinaria señalada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Patricia Berkhoff)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Direc Jurídica (Ma José Iraguen)
- Interesados
- Of. de Partes